

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 5 de marzo de 1987	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340333
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.662

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año ..	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, 2, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

S.G.G. Nº 336 del 25-2-87 — Cuadro de Cargos de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Economía. Mod. Dto. 1.413/82	616
---	-----

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 325 del 25-2-87 — Presupuesto Gral. Incorporación de partidas	618
S.G.G. Nº 326 del 25-2-87 — Rectificación Dto. 142/87 referente cesantía de agente del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta	618
S.G.G. Nº 327 del 25-2-87 — Contratación directa - Canal II, Salta. Promoción de la Guardia Permanente del Hospital San Bernardo	618
M.E. Nº 328 del 25-2-87 — Contrato de locación de servicios celebrado con el arquitecto Eduardo Larrán. Prórroga	618

	Pág.
M.E. Nº 329 del 25-2-87 — Cuadro de Cargos de la Dirección Gral. de Inmuebles Modificación	618
M.B.S. Nº 330 del 25-2-87 — Asignación funciones y sobreasignación por función jerárquica a favor de diverso personal del Hospital Materno Infantil. Déjase sin efecto	618
M.G. Nº 331 del 25-2-87 — Régimen trabajo dedicación adicional exclusiva a favor de la Coordinadora de Secretarías Privadas Jurisdicción Ministerio de Gobierno. Prórroga por el mes de enero/87	619
M.B.S. Nº 332 del 25-2-87 — Asignación de función a personal del Hospital San Bernardo. Ratificación	619
M.B.S. Nº 333 del 25-2-87 — Designación temporaria de personal del Hospital "El Carmen" de Metán. Déjase sin efecto	619
M.B.S. Nº 334 del 25-2-87 — Asignación de función a personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellano", Güemes. Ratificación	619
M.B.S. Nº 335 del 25-2-87 — Recházase recurso de reconsideración interpuesto en contra del Dto. 1148/85	619
M.B.S. Nº 337 del 25-2-87 — Asignación función a personal del Hospital San Bernardo Ratificación	619
M.B.S. Nº 338 del 25-2-87 — Designación de personal en distintos servicios de la Secretaría de Estado de Salud Pública	620
M.B.S. Nº 339 del 25-2-87 — Asignación función a personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", Güemes. Ratificación	621
M.B.S. Nº 340 del 25-2-87 — Contratación directa, Comisión Nacional de Energía Atómica. Adquisición columna generadora de Indio 113 x 190 milicurios destino al Hosp. de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía". Autorización	621
M.G. Nº 341 del 25-2-87 — Régimen trabajo dedicación adicional a personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno. Prórroga	621

EDICTO DE MINA

Nº 62864 — Wilfredo Alejandro Lyons	621
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63081 — Hospital Materno Infantil - Nº 5/87	621
Nº 63066 — Direc. Gral. de Administración - Nº 2.	622
Nº 63030 — Lic. Pública - Universidad Nac. de Salta - 2/87	622

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62936 — Ema Agustina Royano de Flores y Diomedes Royano de Flores	622
Nº 62935 — Leoncio Farfán	622

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62937 — Martha Lidia Muñoz de Amado	623
--	-----

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 63063 — Nelly Esther Rossini.	623
---------------------------------------	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 63082 — Pulido, Dionisio - Expte. Nº A-78.242/86.	623
Nº 63077 — Murillo, Julio César - Expte. Nº 3.178/86.	623
Nº 63076 — Valdiviezo, Guadalupe Choque de - Expte. Nº 3.362/86.	623
Nº 63067 — Nuñez Néstor José Teodoro - Expte. Nº A-78.738/87.	623
Nº 63058 — Fonseca Alcira Victoria - Expte. Nº A-72.574/86.	624
Nº 63041 — Taboada Lorenzo - Expte. Nº A-76.786/86	624
Nº 63040 — Alegre Abraham - Expte. Nº A-64.848/85	624
Nº 63037 — Pintrava Luis - Expte. Nº A-76.208/86	624
Nº 63036 — María Socorro Salvatierra de Soto - Expte. Nº 77.927/86	624

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 63078 — Por Carlos A. Curá Juicio Expte. Nº 31.407/86.	624
Nº 63075 — Por Osvaldo R. Celiz Juicio Expte. Nº A-76.734/86.	624
Nº 63086 — Por Ramón Lazarte. Juicio: Expte. Nº 473/86	624
Nº 63061 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-71.268.	625
Nº 63060 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-73.431/86.	625
Nº 63059 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-69.420/86.	625
Nº 63056 — Por Marcelino Sierra Solá Juicio: Expte. Nº 16.343/83.	625
Nº 63055 — Por Gabriel Puló Juicio: Expte. Nº A-71.664/86.	625
Nº 63054 — Por Gabriel Puló Juicio: Expte. Nº A-74.051/86	625
Nº 63053 — Por Gabriel Puló Juicio: Expte. Nº A-72.205/86.	626
Nº 63052 — Por Marcelino Sierra Solá Juicio: Expte. Nº 16.976/85.	626
Nº 63050 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio: Expte. Nº 3180/86	626

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 63057 — Figueroa Distribuciones y Construcciones	626
---	-----

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 63013 — Bettella Motores y Repuestos	626
---	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 63038 — Emma González de Palacio	627
---	-----

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 63084 — Vinagres Limache S.A.	627
---------------------------------------	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 63080 — C.O.T.A.S. Ltda. para el día 21-3-87.	628
Nº 63079 — Asoc. Clínicas y Sanaf. Privados de la Pcia. de Salta para el día 24-3-87. ..	628

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 63074 — Fundación Elisa Pagani para el día 31-3-87.	628
---	-----

RECAUDACION

Nº 63083 — del día 4-3-87.	628
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 25 de febrero de 1987

DECRETO Nº 336**Secretaría General de la Gobernación**

Exptes. Nros. 11-20.925/85 y 11-21.540/86.

VISTO los expedientes Nros. 20.925/85 y 21.540/86 - Cº 11, por los cuales se gestiona la reevaluación de los cargos de Jefe de División Teneduría de Libros y Jefe de División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y la reubicación escalafonaria de los titulares de los respec-

tivos cargos señores Santos Anachuri y Elio Rubén Torres, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cuadro de Cargos resuelve aconsejar la reevaluación de los cargos de Jefe de División Teneduría de Libros y Jefe de División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, de categoría 20 a categoría 21 y de categoría 19 a categoría 20, respectivamente del agrupamiento Personal Superior.

Que resulta necesario dictar el instrumento legal modificando los decretos Nros. 1.413/82 y 1.414/82.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º del mes en curso modificase el Anexo I del decreto Nº 1.413/82 de aprobación de Cuadro de Cargos, de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, sustituyéndose las categorías 20 asignada al cargo de Jefe de División Teneduría de Libros por la categoría 21 y la 19 asignada al cargo de Jefe de División Patrimonio por la categoría 20.

Art. 2º — Con igual vigencia que la dispuesta en el artículo anterior, sustitúyese del Nomenclador agregado como Anexo III del decreto Nº 1.413/82, la ubicación escalafonaria del cargo de Jefe de División Patrimonio, categoría 19 por la categoría 20.

Art. 3º — Con igual vigencia a la dispuesta en el artículo 1º del presente decreto, sustitúyese el Nomenclador que describe el cargo de Jefe de División Teneduría de Libros aprobado por decreto Nº 1.413/82 por el que, como Anexo I se agrega al presente.

Art. 4º — Modificase con vigencia al 1º del mes en curso el artículo 2º del decreto Nº 1.414/82 "Detalle de la Planta Permanente", sustituyéndose un cargo de categoría 20, Agrupamiento Personal Superior por un cargo de categoría 21 y un cargo de categoría 19, Agrupamiento Personal Superior por un cargo de categoría 20, ambos del agrupamiento Personal Superior.

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, el mayor costo resultante de los incrementos de categorías dispuestos por el presente, se encuadrarán presupuestariamente en la previsión contenida en el artículo 14 de la ley Nº 6.372.

Art. 6º — Con encuadre en el artículo 45 inciso e) del decreto Nº 312/80, reubícanse presupuestariamente a partir del 1º del mes en curso a los empleados de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración del Ministerio de Economía que se detallan en Cuadro Anexo II del presente decreto, el cual modifica en su parte respectiva, al Anexo I del decreto Nº 1.414/82.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Goberna-

ción y señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Rodríguez (I) - Dávalos.

ANEXO I

Cargo: Jefe de División Teneduría de Libros. Agrupamiento: Personal Superior. Categoría: 21.

Descripción de Tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Dirigir, programar, planificar y controlar el cumplimiento de las funciones previstas para su unidad de trabajo a través de decreto Nº 611/79, en concordancia a directivas recibidas de Contaduría General de la Provincia en cuanto al proceso mecanizado.
- Registrar el movimiento de las cuentas del Presupuesto General en forma analítica, tanto en lo que respecta a erogaciones como a recursos.
- Integrar la contabilidad presupuestaria y la patrimonial con la contabilidad general aplicando en todo el sistema los principios fundamentales de la contabilidad con el fin de lograr que la misma sea el más eficaz instrumento para la toma de decisiones.
- Confeccionar mensualmente balances de comprobación de sumas y saldos e informar los estados de ejecución de presupuestos.
- Efectuar registraciones relativas a las cuentas corrientes de los proveedores y contratistas.
- Efectuar las registraciones relativas a las cuentas corrientes de los proveedores y contratistas.
- Efectuar las registraciones de las operaciones financieras abriendo las respectivas cuentas, concernientes al movimiento general de Fondos Presupuestarios y extrapresupuestarios.
- Intervenir en el cierre de ejercicio, en lo que compete a su área.

Requisitos

Generales: los establecidos en el escalafón general - Decreto Nº 312/80.

Particulares del cargo: título de Perito Mercantil o en su defecto, estudiante o haber cursado por lo menos dos (2) años de la carrera de Contador Público Nacional o similares. Conocimientos de la Ley de Contabilidad Patrimonial, Nomenclador de Gastos, Ley de Presupuesto y una experiencia de cinco (5) años en tareas afines.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ANEXO II

CARGO O FUNCION	UBICACION ESCALAFONARIA					CUBIERTO POR:	OBS.
	Agrup.	Tr.	Gr.	Cat.	Cant.		
Jefe Div. Teneduría de Libros	Pers. Sup.	—	—	21	1	ANACHURI, Santos	
Jefe Div. Patrimonio	Pers. Sup.	—	—	20	1	TORRES, Elio Rubén	

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 325 - 25-2-87

Artículo 1º — Incorpórase al Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente de Administración Central la suma de australes cinco millones (A 5.000.000), provenientes de la renuncia aceptada por decreto 3069/86, y ampliase en igual monto el total de erogaciones, con encuadre en el artículo 24 de la ley 6416, según movimiento que a continuación se detalla:

Incorporar en:

I. Total de recursos	A 5.000.000
I. Recursos corrientes	A 5.000.000
—De Jurisd. Provincial	A 5.000.000
—No tributarios	A 5.000.000
—Recursos varios	A 5.000.000

Ampliar en:

II. Total de erogaciones	A 5.000.000
1. Erogaciones corrientes	A 500.000
—Bienes de consumo	A 500.000
—Secretaría de Educ. y Cultura	
2. Erogaciones de capital	A 4.500.000
—Bienes de capital	A 1.000.000
—Secretaría de Educ. y Cultura	
—Trabajos públicos	A 3.500.000
—Con fondos afectados	A 3.500.000

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a distribuir el crédito asignado en el rubro trabajos públicos con fondos afectados en el artículo anterior.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 326 - 25-2-87 - Expte. Nº 04-10283/86.

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del decreto Nº 142 de fecha 20 de enero de 1987, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º — Déjase cesante al señor Manuel Ricardo Romero, D.N.I. Nº 16.182.842, agente dependiente del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, personal temporario, Cat. 04, administrativo, a partir del día 17 de octubre de 1986 por haber incurrido en la onceava inasistencia injustificada”.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 327 - 25-2-87 - Expte. Nº 05-19147/86.

Artículo 1º — Con encuadre legal en los artículos 27, inciso Q) y 29, inciso A) de la Ley de Contabilidad en vigencia, y por los motivos expuestos en el considerando del presente, autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa lo siguiente:

Medio emisor: Canal 11 Salta.

Aviso: Promoción de la guardia permanente del Hospital San Bernardo.

Días de difusión: del 20 al 31 de enero de 1987.
Ubicación: Programas El Deporte y el Hombre Cine del domingo - Dinastías y el Mundo en la Noticia. Importe: Australes ocho mil doscientos veinte A 8.220

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería páguese al Departamento Contable del Ministerio de Bienestar Social la suma de A 8.220 (ocho mil doscientos veinte australes), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a Canal 11 - Salta, en concepto de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de jurisdicción 4 - Unidad de organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 6 - Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 328 - 25-2-87.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de febrero ppdo., prorrógase por el término de seis (6) meses el plazo de duración del contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Ministro de Economía, en representación de la Provincia y el Arquitecto Eduardo Larrán, L.E. Nº 7.211.869, aprobado mediante decreto Nº 2258/86, manteniéndose las restantes condiciones estipuladas en el referido contrato.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a jurisdicción 2 - Unidad de organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 2, del presupuesto 1987.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 329 - 25-2-87 - Expte. Nº 29-187.872/86.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1986, dispónense las siguientes modificaciones en las planillas descriptivas de cargos cubiertos y vacantes de la planta permanente de la Dirección General de Inmuebles aprobadas por el artículo 8º del decreto Nº 1844/86 y que como anexo I forman parte del mismo.

—Cargo: Jefe Departamento Avaluaciones: Agrupamiento personal superior, categoría 23, retiene Agr. Alejandro M. Carbonell.

—Cargo: Jefe División Topografía y Geodesia: Agrupamiento personal superior, categoría 21, vacante.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 330 - 25-2-87 - Expte. Nº 5.271/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha que en cada caso se indica, déjanse sin efecto la asignación de funciones y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, de los profesionales consignados en el anexo que forma parte del presente decreto, dependientes del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — El monto correspondiente se desafectará de jurisdicción 4 - Unidad de organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública - Ejercicio 1986.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 331 - 25-2-87 - Expte. Nº 04-10.389.

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva previsto por decreto Nº 659/79, de la Coordinadora de Secretarías Privadas de Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, señorita Mercedes Silvia González (Cat. 22), por el mes de enero de 1987, con una retribución compensatoria mensual equivalente al sesenta por ciento (60%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de jurisdicción 3 - U. de organización 01.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 332 - 25-2-87 - Expte. Nº 5353/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — Ratifícase la función de auxiliar administrativa de la Sección Compras del Hospital "San Bernardo", de la señorita Norma Liliana Sosa, legajo Nº 41.591, asignada por disposición interna Nº 1554/86.

Art. 2º — Con vigencia al 3 de mayo de 1982, designase interinamente a la señorita Norma Liliana Sosa, legajo Nº 41.591, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05, como auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo", y con retención del cargo de agrupamiento G-II, categoría 05, personal de servicio, del cual es titular, de conformidad con las disposiciones del capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la jurisdicción 4 - Unidad de organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de agrupamiento B-II, categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/40 (cargo vacante por renuncia de la señora Olga Gladys Alastrá de Alvarez, resolución ministerial Nº 477 D/83) creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 05, con destino a la misma Unidad de Servicio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la ley Nº 6416 y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, deberá imputarse a jurisdicción 4 - Unidad de organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Remuneración planta permanente", ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 333 - 25-2-87 - Expte. Nº 571/86 - Cód. 94.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación temporaria del señor Hugo Ernesto Díaz, legajo Nº 62.236, clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, dispuesta por decreto Nº 913 de fecha 10 de mayo de 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 334 - 25-2-87 - Expte. Nº 86.998/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, de la señora María Elena Coronel de Medina, legajo Nº 55.524, asignada por disposición interna Nº 276 de fecha 17 de octubre de 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 21 de enero de 1986, designase interinamente a la señora María Elena Coronel de Medina, legajo Nº 55.524, en el cargo de clase 07, grupo 1, categoría 06, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, y con retención del cargo del cual es titular (agrupamiento G-II, categoría 05), de conformidad con las disposiciones establecidas en el capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transfírese un (1) cargo de clase 07, grupo 1, categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/26 - Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás a la Unidad de Servicio 2/22 - Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, deberá imputarse a jurisdicción 4 - Unidad de organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro personal "Remuneraciones planta permanente", ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 335 - 25-2-87 - Exptes. Nros. 42.446/85 - Cód. 01 y 82.680/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el doctor Francisco Javier Hurtado Aranda, legajo Nº 82.343, en contra del decreto Nº 1148 de fecha 11 de junio de 1985 y confírmase lo dispuesto en el mismo.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 337 - 25-2-87 - Expte. Nº 5811/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — Ratifícase la función de auxiliar de laboratorio del Hospital "San Bernardo" de la señora Juana Trinidad Moya de Maidana, legajo Nº 05.390, asignada por disposición interna Nº 1910/86.

Art. 2º — Con vigencia al 02 de octubre de 1984, designase interinamente a la señora Juana Trinidad Moya de Maidana, legajo Nº 05.390, en el cargo de agrupamiento "auxiliares de la salud", categoría 11, como auxiliar de laboratorio, grupo 1, del Hospital "San Bernardo", con retención del cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, personal de servicio del cual es titular, de conformidad con las disposiciones del capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transfírese un (1) cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería (vacante producida según decretos Nºs. 2157/83 y 550/85, cesantía del señor Nölbert Sacallantes), de la Unidad de Servicio /207

a la Unidad de Servicio 2/40, y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 338 - 25-2-87 - Exptes. Nºs. 3412/85, 3730/85 - Cód. 89, 80.276/85, 73.286/84, 83.848/85 - Cód. 66, 02984/84, 03040/85 - Cód. 79, 0701/85 - Cód. 92, 18.051/85 - Cód. 78 y 1.300/85 - Cód. 93.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, designase interinamente al personal que seguidamente se consigna, dependiente de distintos servicios de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el agrupamiento, grupo, categoría, función y régimen horario que a continuación se detalla y con retención del cargo de que es titular, de conformidad con las disposiciones establecidas en el capítulo II de la ley Nº 6127:

Rosa del Valle López: legajo Nº 41507, agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 2, técnicos de la Salud, categoría 17, técnica en estadística de salud del Hospital "San Bernardo", con un régimen de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06.

Rita Máxima Toledo de Flores: legajo Nº 6095, agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 08, auxiliar de laboratorio del Hospital del Milagro, con un régimen de treinta (30) horas semanales, al 1 de diciembre de 1984, con retención del cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 08.

Mirta Asunción Mendoza: legajo Nº 55638, agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 07, auxiliar de laboratorio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen de treinta (30) horas semanales, al 1 de octubre de 1984, con retención del cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 07.

Evelia Edith Giménez de Barrios: legajo Nº 62415, agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 06, auxiliar de laboratorio del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, con retención del cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 05.

Favio Mamerto Astigueta: legajo Nº 62732, agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 06, auxiliar de laboratorio del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, con retención del cargo de agrupamiento técnico, tramo a categoría 03.

María Rogelia López de Martínez: legajo Nº 24166, agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 12, auxiliar de farmacia del

Hospital "San Bernardo", con un régimen de treinta (30) horas semanales, al 29 de mayo de 1985, con retención del cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 07.

Art. 2º — Con vigencia al 6 de agosto de 1984, modifícase la designación interina de la licenciada en psicología, señora Alicia María Torres de Torres Aliaga, legajo Nº 82600, dispuesta por decreto Nº 2358/84, dejando establecido que la misma es en la categoría 18.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la jurisdicción 4 - Unidad de organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos vacantes que seguidamente se consignan:

1 cargo de clase 07, categoría 17: de la Unidad de Servicio 2/40, por renuncia de la señora Francisca Milagro Arias de Alborno, resolución ministerial Nº 557 D/85.

1 cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 09, grupo 1: de la Unidad de Servicio 2/65, por renuncia de la señora Angela María Salgado de Landrú, resolución ministerial Nº 866 D/83.

2 cargos de agrupamiento Mantenimiento y Producción, categoría 10: de las Unidades de Servicio 2/40 y 2/24, por renuncia del señor Abel Saravia, resolución ministerial Nº 406 D/85 y fallecimiento del señor Migdonio Díaz, respectivamente.

2 cargos de agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 13: de las Unidades de Servicio 2/12 y 2/40, por renuncia de la Hermana María Lascio, resolución ministerial Nº 1321 D/84 y Lucía Otilia Amado de Ruiz, resolución ministerial Nº 11 D/86 y

1 cargo de clase 09, categoría 16: de la Unidad de Servicio 2/53, cargo en el que se desempeña la licenciada en psicología señora Alicia María Torres de Torres Aliaga; creando en su reemplazo los siguientes cargos con destino a la Unidad de Servicio que en cada caso se indica, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 de la ley Nº 6434 y descongélese los mismos dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85:

1 cargo de agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 2, categoría 17: a la Unidad de Servicio 2/40 - Hospital "San Bernardo".

1 cargo de agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 12: a la Unidad de Servicio 2/40 - Hospital "San Bernardo".

2 cargos de agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 06: a la Unidad de Servicio 2/11 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

1 cargo de agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 08: a la Unidad de Servicio 2/41 - Hospital del Milagro.

1 cargo de agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 07: a la Unidad de Servicio 2/22 - Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes.

1 cargo de clase 09, categoría 18: a la Unidad de Servicio 2/53 - Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a jurisdicción 4 - Unidad de organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública - Principal 1 - "Personal" - Parcial 1 - "Remuneración planta permanente", ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 339
25-2-87 - Expte. Nº 03855/86 - Cód. 79.**

Artículo 1º — Ratifícase la función de jefa del Servicio de Enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, asignada mediante disposición interna Nº 245 de fecha 16 de setiembre de 1986, a la señora Felicidad Yolanda Navia Sánchez de Guantay, legajo Nº 55.651, en reemplazo de su titular, en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Felicidad Yolanda Navia Sánchez de Guantay, legajo Nº 55.651, clase 07, categoría 16, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente como jefa del Servicio de Enfermería, categoría 21, del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, en el período comprendido entre el 16 y el 26 de setiembre de 1986, de conformidad con las disposiciones establecidas en el capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4 - Unidad de organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro sobreasignaciones, ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 340 -
25-2-87 - Expte. Nº 2.196/86 - Cód. 76.**

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Administrativo 6 - Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a efectuar la compra directa con la Comisión Nacional de Energía Atómica de una (1) columna generadora de Indio 113 x 100 milicurios (mCi), con destino al citado nosocomio, por un monto aproximado de dos mil noventa y cinco australes (A 2.095,00), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, incisos D) y K) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a jurisdicción 4 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 7 - Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 341 - 25-2-87 - Expte. Nº 41-27.389.

Artículo 1º — Prorrógase durante el mes de enero del corriente año, la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional establecido por decreto Nº 659/79 del siguiente personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, con la retribución compensatoria mensual que en cada caso se especifica:

—Felipe Guanica, jefe de División Redacción (Cat. 21): sesenta por ciento (60%) - Dedicación adicional exclusiva;

—Francisco Javier Garnica, jefe (I) de División Liquidaciones (Cat. 20): cuarenta y cinco por ciento (45%) - Dedicación adicional semi-exclusiva;

—Agustín Armando Copa, jefe (I) de División Tesorería (Cat. 21): sesenta por cien (60%) Dedicación adicional exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de jurisdicción 3 - U. de organización 01.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 62.864

F. Nº 35.008

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hacer saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que el Sr. Wilfredo Alejandro Lyons, el 10 de diciembre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de oro y plata y otros metales, de su propiedad en el departamento de Los Andes, de la provincia de Salta, denominada "Ansilia", que se tramita por Expte. Nº 12.173/84, la cual constará de tres (3) pertenencias de seis (6) hectáreas cada una, que se ubicarán así: Partiendo del Nevado de Quevar se medirán 8.100,00 m. con rumbo S. 13º O. hasta dar con el P.P. Desde el P.P. se medirán 300,00 m. al Sur hasta dar con A; desde A se medirán 200,00 m. al Oeste hasta dar con B; desde B se medirán 300,00 m. al Norte hasta dar con C; y desde C se medirán 200,00 m. al Este hasta dar con P.P. La Pertenencia I, queda así delimitada. La Pertenencia II se ubicará partiendo del esquinero C de la Pertenencia I y se medirán 300,00 m. al Sur hasta dar con B; desde B se medirán 200,00 m. al Oeste hasta dar con D; desde D se medirán 300,00 m. al Norte hasta dar con E; y desde E se medirán 200,00 m. al Este hasta dar con C. La Pertenencia III se ubicará partiendo de E, midiendo 300,00 m. al Sur hasta dar con D; desde D se medirán 200,00 m. al Oeste hasta dar con F; desde F se medirán 300,00 m. al Norte hasta dar con G; y desde G se medirán 200,00 m. al Este hasta dar con E. La Labor Legal se ubica a unos 80,00 m. al SSE del esquinero C. Está formada por una trinchera de unos 9,00 m. de largo con 70,00 m. de ancho y 0,30 m. de profundidad a lo largo de una veta de cuarzo de unos 0,08 a 0,15 m. de ancho con pirita y galena orientada N. 52º E.- Salta, 19 de octubre de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria.

Imp. -A- 30.-

e) 12, 24-2 y 5-3-87

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 63.081

F. Nº 35.278

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Hospital Materno Infantil
División Compras

Adquisición: Artículos de Librería

Llábase a Licitación Pública Nº 5/87, convocada para el día 23 de marzo de 1987, a horas

11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Artículos de Librería, con destino a los distintos servicios dependientes del Hospital Materno Infantil - SEA Nº 8. El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Australes Veinte), sujeto a reajuste por monto total ofertado venta de los mismos en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento Nº 625, Salta

Nilda R. Birovchey de Yáñez

Compras

Direc. Hosp. de Maternidad e Infancia

Imp. -A- 18,00 e) 5 y 6-3-87

O.P. Nº 63.066 F. Nº 35.265

PROVINCIA DE SALTA

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 2 a realizarse el día 20 de marzo de 1987 a Hs. 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de un computador personal de datos con destino a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión. Precio del Pliego -A- 15,00 (Australes quince) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en Departamento Contable de Gobernación, Zuviria Nº 163, 4400 Salta o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, Capital Federal.

La Dirección General

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila

Directora Gral. de Administración
Gobernación

Imp. -A- 18.- e) 4 y 5-3-87

O. P. Nº 63030 F. Nº 3052

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 02/87

Expte. Nº 18.006/87

Llámase a Licitación Pública Nº 02/87, para la adquisición de una cuenta corriente para la provisión de combustible, con destino a los vehículos automotores, caldera y demás maquinarias de esta universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 11 de marzo de 1987, a horas 11.00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Lidia del Valle Fernández

a/c. Jefe de Licitación

Valor al cobro -A- 36.- e) 2 al 5-3-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 62936 R. s/c. Nº 4125

Ref. Expte. Nº 34-90597/78 y Cpde.

Nº 34-90597/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que las señoras Ema Agustina Royano de Flores y Dió-

medes Royano de Flores, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 3.000 m2. del inmueble denominado Las Juntas, Catastro Nº 360 del Departamento de Guachipas, con una dotación de 0,683/ l./seg. a derivar del Río La Pirgua, margen izquierda, por medio de una acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 23-2 al 6-3-87

O. P. Nº 62.935

F. Nº 4124

Ref.: Expte. Nº 34-131733/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Leoncio Farfán, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 ha. 7.612 m2. del inmueble indentificado como Parcela 3b - Políg. 2, del fraccionamiento de la ex-finca Hacienda Cachi, Catastro Nº 618 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,92 l./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón", cuya boca-toma se encuentra a una distancia aproximada de 890 m. de la propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 23-2 al 6-3-87

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 62937 R. s/c. Nº 4126

Ref.: Expte. Nº 1390/56; (1937/58) y 34-127424/84.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Martha Lidia Muñoz de Amado tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 3 (tres) hectáreas, con una dotación de 1,57 l/seg. de las 18 (dieciocho) hectáreas cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 1109/58, con carácter Temporal-Eventual, para la propiedad Catastro Nº 134 del Departamento de La Caldera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 23-2 al 6-3-87

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 63.063

F. Nº 3055

"La Instrucción Sumarial que entiende la causa del Sumario Administrativo que se substanciará en expediente Nº 46-001630/86, Resolución Nº 2333 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza a la señora Nelly Esther Rossini, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno (9) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal-Departamento de Sumarios, sita en calle Vicente López Nº 38 de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente citado Ut-Supra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuará las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Sergio Eduardo Figueroa - Instructor Sumariante. Dr. Eduardo Guillermo Ferrocchio - Jefe del Departamento Sumarios (I) - Departamento de Sumarios - Dirección General de Administración de Personal.

Valor al cobro -A- 37.00

e) 4 al 6-3-87

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 63.082

F. Nº 35.273

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez (2), en los autos caratulados: "Pulido, Dionisio, Sucesorio", Expediente Nº A-78.242/86, declara abierto el juicio sucesorio de Dionisio Pulido y cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de febrero de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. -A- 15.-

e) 5, 6 y 9-3-87

cibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 2 de diciembre de 1987. Fdo. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 1.

Imp. -A- 15.-

e) 5, 6 y 9-3-87

O.P. Nº 63.076

F. Nº 35.286

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Jud. Norte, Circuns. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Guadalupe Choque de Valdiviezo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 3.362/86. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 7 de noviembre de 1986. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria Nº 1.

Imp. -A- 15.-

e) 5, 6 y 9-3-87

O.P. Nº 63.077

F. Nº 35.285

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Norte, Circunsc. Tartagal, Secretaría de la doctora Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Sucesorio de Murillo, Julio César", Expediente Nº 3.178/86 se ha dispuesto notificar a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión a hacerlo valer en el término de treinta días desde la última publicación, bajo aper-

O. P. Nº 63.067

F. Nº 35.268

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. 3ra. Nom. en autos: "Nuñez, Néstor José Teodoro - Sucesorio", Expte. Nº A-78.738/87, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de marzo de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. -A- 15.00

e) 4, 5 y 6-3-87

O. P. Nº 63.058

R. s/c. Nº 4137

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Guerrero, de Fonseca, Alcira Victoria - Sucesorio", Expte. Nº A-72.574/86, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario D'Jallad - Juez - Salta, 4 de diciembre de 1986.

Sin cargo.

e) 4 al 6-3-87

O. P. Nº 63041

R. s/c. Nº 4135

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 3ª Nom., en los autos caratulados: "Taboada, Lorenzo, Sucesorio", Expte. Nº A-76.786/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Publíquense edictos por el término de tres días. Salta, 16 de diciembre de 1986. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo.

e) 3 al 5-3-87

O. P. Nº 63040

R. s/c. Nº 4134

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo C. y C. 7ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al sucesorio de Alegre, Abraham, Expte. Nº A-64.848/85, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de febrero de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo.

e) 3 al 5-3-87

O. P. Nº 63037

F. Nº 35223

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 7ª Nom., en los autos caratulados: "Pintrava, Luis, Sucesorio", Expte. Nº A-76.208/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de diciembre de 1986. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 3, 4 y 5-3-87

O. P. Nº 63036

F. Nº 35224

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 6ª Nom., en autos: Sucesorio de María Socorro Salvatierra de Soto, Expte. Nº 77.927/86 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de febrero de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 15.-

e) 3, 4 y 5-3-87

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 63.078

F. Nº 35.283

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL EN ORAN****Un Televisor Color**

El día 6 de marzo de 1987, a horas 19, en mi oficina de calle 25 de Mayo Nº 240, San Ramón de la Nueva Orán, remataré sin base, al contado y al mejor postor; Un Televisor Marca Telefunken-Pal Color, modelo 5910, Nº 429613 de 24" el estado en que se encuentra. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del doctor Sergio Zannier, en autos "Vidal, Ramón David c/Rositto, Miguel A." Ejecutivo, Expediente Nº 31.407/86, Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10 por ciento a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, revisar el bien en 25 de Mayo Nº 240, San Ramón de la Nueva Orán. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. -A- 8.-

e) 5-3-87

O.P. Nº 63.057

F. Nº 35.288

Por: **OSVALDO R. CELIZ****Televisor - Living - Modular**

El 6 de marzo de 1987, a las 18,30 horas en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: Ejecutivo, c/Grandillero, Ismael, Expediente Nº A-76.734/86 remataré SIN BASE y dinero de contado: Un televisor marca Philips 20", una mesita, un juego de living en cuerina color roja, un modular, enchapado en fórmica, color beige, de 5 puertas dos de vidrio corredizas y 4 compartimentos. Revisar en mi domicilio, entrega inmediata, Comisión 10 por ciento, Inf. T.E. 21-5572. Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. -A- 16.00

e) 5 y 6-3-87

O. P. Nº 63086

F. Nº 35292

Por **RAMON E. LAZARTE****JUDICIAL - SIN BASE****1 camioneta marca Ford F-100 Diesel Mod./78**

El día 5 de marzo de 1987 a las 18.45 horas, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Srta. Juez del Juzgado de Personas, Familias y del Trabajo, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos: "S/Ejecución de Sentencia c/Obeid, Farid, Expte. Nº 473/86, remataré sin base y de contado: una (1) camioneta marca Ford F-100, Diesel Modelo 1978, Dominio Nº A-034587 en buen estado y funcionando, y puede ser revisada en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal. Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores

datos en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazar-te, Martillero Público.

Imp. A 10.-

e) 5-3-87

O. P. Nº 63.061 F. Nº 35.262

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Un minicomponente "Hitachi" c/2
baffles y 1 calculadora "Cifra"

El día 5 de marzo de 1987 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ta. Nom. en autos: "E. Prev. - P.V. Ejec. - Viale, uan E. vs. Matarras Saravia, Jaime F. y otro", Expte. Nº A - 71.268, remataré sin base y al contado: 1) Una máquina de calcular "Cifra", modelo 111 - Nº 76797 y 2) un equipo minicomponente, con dos baffles, marca "Hitachi", modelo J-5, Nº 517482 que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta.

Imp. -A- 16.00

e) 4 y 5-3-87

O. P. Nº 63.060 F. Nº 35.263

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Un lavarropas "Eslabón de Lujo"

El día 6 de marzo de 1987 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 8ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Gonza, Francisco", Expte. Nº A-73.431/86, remataré sin base y al contado: Un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", modelo AWH532, Nº 0301226, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta.

Imp. -A- 8.00

e) 4 y 5-3-87

O. P. Nº 63.059 F. Nº 35.264

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Una máquina de coser "Singer" Zig-zag

El día 6 de marzo de 1987 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 10ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Souza Rey, Arnaldo", Expte. Nº A-69.420/86, remataré sin base y al contado: Una máquina de coser marca "Singer", - Zig-zag, de dos cajones Nº KA 84792, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta.

Imp. -A- 16.00

e) 4 y 5-3-87

O. P. Nº 63.056

F. Nº 35.248

Por MARCELINO SIERRA SOLA

JUDICIAL

Inmueble en El Quebrachal Dpto. Anta

El día viernes 6 de marzo de 1987, a horas 17, en mi escritorio de calle 9 de Julio 243 de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en Juicio: "Vic, Jean Pierre Georges Gabriel vs. Marquaire, Jean Louis, s/Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", Expte. Nº 16.343/83, remataré con la base de -A- 524,41, correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en El Quebrachal, Dpto. de Anta con una superficie de 571 mts. matrícula 6363, Sección "A", Manzana 23-b, Parcela 20, Plano Nº 524, Libro 14, Folio 9, Asiento 1. Limita al Norte con el lote matrícula Nº 6364; al Sud con pasaje, al Este con matrícula Nº 6362, y al Oeste calle. El inmueble se encuentra desocupado. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio y comisión de Ley 5% a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Marcelino Sierra Solá, Martillero Público. 9 de Julio 243 - Metán.

Imp. -A- 30.00

e) 4, 5 y 6-3-87

O. P. Nº 63.055

F. Nº 35.252

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL — SIN BASE

Un Dodge 1500, T.V. Color ITT, juego
de living, y otros

El día 9 de marzo de 1987, a las 19 hs. en 25 de Mayo 322, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: Un automóvil marca Dodge 1500, Dominio A-031390; un combinado Winco; una mesa de hierro c/cuatro sillas color negro; un juego de living, sofá y dos sillones tapizados en cuerina roja; una mesa para T.V. de madera; una máquina zapatera c/motor eléctrico, tipo industrial, y un TV color marca ITT Schuab Lorenz Nº 103511 en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en Vte. López 665 en horario comercial. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en B. Oficial y El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 9ª Nom. en autos C.L.S. c/H.J.M.-Ejecutivo" Expte. Nº A-71664/86. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. G. Puló - Tel. 212791.

Imp. -A- 30.-

e) 4, 5 y 6-3-87

O. P. Nº 63.054

F. Nº 35.253

Por: GABRIEL PULO

Judicial: Un juego de living.

El día 23 de marzo de 1987, a las 19,15 hs. en 25 de Mayo Nº 322 remataré con la base de -A- 269,10 y de contado, importe del crédito

prendario, un juego de living marca Paris Mod. Carolina Nº CV45781 y una mesa ratona marca Marcon Nº CV45782 en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisados en Alsina Nº 368 en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. 7ª Nom. en autos Ejecución Prendaria, Expte. Nº A-74051/86. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en B. Oficial y El Tribuno (Ley 12962). En caso de no haber postores por la base mencionada, transcurridos quince minutos se procederá a una nueva subasta sin base y de contado. Informes: Mart. G. Puló, Tel. 212791.

Imp. -A- 24.00 e) 4, 5 y 6-3-87

O. P. Nº 63.053 F. Nº 35.254

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL — CON BASE
Una heladera Peabody

El día 23 de marzo de 1987, a las 19 hs. en 25 de Mayo 322, ciudad, remataré con la base de -A- 444,84 y de contado, importe del crédito prendario, una heladera marca Peabody Mod. L 42/2 Cab. Nº 31838 en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisada en Alsina Nº 363 en horario comercial. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: Tres días en B. Oficial y El Tribuno (Ley 12962). Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. 4ª Nom. en autos Ejecución Prendaria en Expte. Nº A-72205/86. En caso de no haber postores por la base mencionada, transcurridos quince minutos se procederá a una nueva subasta sin base y de contado. El remate no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. G. Puló - Tel. 212791.

Imp. -A- 24.00 e) 4, 5 y 6-3-87

O. P. Nº 63.052 F. Nº 35.249

Por: MARCELINO SIERRA SOLA
JUDICIAL SIN BASE
2 SIERRAS SINFIN

El día 6 de marzo de 1987, a las 18,30 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio 243 de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en Juicio: "Aranda, Antonio vs. Vico Morante, Juan Antonio, s/ Ejecutivo - Expte. Nº 16.976/85", remataré sin base y al contado una Sierra sinfin, sin marca ni número visible, con mesada y estructura de madera, volante de 1,20 mts.; con motor acoplado marca "ETDO", eléctrico, sin número visible, en funcionamiento; y una Sierra "sinfin", marca Magnano, sin número visible, volante d. 0,90 cm. con mesada y estructura metálica sin funcionamiento, faltándole el motor. Puede ser revisada en calle Moreno esquina 25 de Mayo, Metán, Salta, en poder del Sr. Juan Antonio Vico Morante. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador, 10%. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Marcelino Sierra Solá - Martillero Público - 9 de Julio 243 - Metán - Salta.

Imp. -A- 30.00 e) 4 al 6-3-87

O. P. Nº 63.050 F. Nº 35.242

Por: RAMON E. LAZARTE
EN TARTAGAL.
Judicial - Sin Base: 1 Camioneta marca Ford
F. 100 modelo 1984.

El día 6 de marzo de 1987 a horas 18,45, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en autos: "s/Ejecutivo c/Farfán, Víctor Mateo Expte. Nº 3180/86", remataré sin base y de contado, 1(una) camioneta marca Ford F.100 de 6 cilindros, de lujo, dominio Nº A-065033, modelo 1.984 en muy buen estado de uso y conservación, y puede ser revisada en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazarte - Martillero Público.

Imp. -A- 20.00 e) 4 y 5-3-87

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 63.057 F. Nº 3054

FIGUEROA DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia C. y C. 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Figueroa, Ricardo Roque y/o Figueroa Distribuciones - Quiebra solicitada por Loma Negra C.I.A.S.A.", Expte. Nº A-66.000/85, ha decretado la quiebra de Ricardo Roque Figueroa, argentino, casado, D. N. I. 11.944.513, con domicilio comercial en calle Moldes Nº 135 de esta ciudad, con actividad de venta de materiales de construcción y que gira con la denominación comercial de "Figueroa Distribuciones y Construcciones". La Junta de Acreedores se celebrará en dependencias del Juzgado a su cargo, Av. Belgrano esquina Sarmiento de la ciudad de Salta, el 19 de junio de 1987, a horas 9, o el subsiguiente hábil a la misma hora, con los acreedores que concurran. Los pedidos de verificación de créditos se podrán presentar hasta el 10 de abril de 1987, al Síndico C.P.N. Pedro Salvador Padilla Nallar, con domicilio en Alvarado 832, de esta ciudad, en el horario de 17 a 20, de lunes a viernes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 3 de marzo de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Valor al cobro -A- 25.00 e) 4 al 10-3-87

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 63.013 F. Nº 35.195

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Thelma Nierdele de Leoni, en los autos

"Concurso Preventivo de Bettella Motores y Repuestos", Expte. 1A-78.578/86, ha resuelto, con fecha 11 de febrero de 1987, declarar abierto el concurso preventivo de la firma "Bettella Motores y Repuestos Sociedad de hecho", con domicilio en Avda. Belgrano Nº 821 de esta ciudad firma integrada por Pedro Néstor Bettella, L.E. Nº 3.908.952, domiciliado en Pje. Del Milagro Nº 306, y por "Bettella Hnos." S.A., con domicilio en Pje. Del Milagro Nº 61, ciudad. Se ha designado Síndico del concurso al C.P.N. Roberto Aníbal Villamayor, con domicilio en calle Zuviria 306, de esta ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación en el citado domicilio los días lunes, martes, miércoles y jueves, de 17 a 20 horas, hasta el día 23 de abril de 1987 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 30 de junio de 1987, a hs. 9, o el subsiguiente hábil para que se lleve a cabo la junta de acreedores, que se realizará en dependencias del Juzgado, sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, oportunidad en que se discu-

tirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 (cinco) días. Salta, 26 de febrero de 1987.

Imp. -A- 45.00

e) 27-2 al 5-3-87

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 63.038

F. Nº 35.220

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, cita y emplaza a la señora Emma González de Palacios para que comparezca a juicio dentro del plazo de diez días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en autos. "Palacios, Raúl S/Autorización Judicial", Expediente Nº 3.937/86, por la Secretaría del doctor Sergio M. Zannier. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de octubre de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. -A- 15.-

e) 3, 4 y 5-3-87

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 63.084

F.Nº 35.291

"VINAGRES LIMACHE" S.A.

Socios: Isa Enrique Llaya, argentino, L.E. Nº 7.259.562, de 45 años de edad, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Paseo Güemes Nº 160, Ciudad; Oscar Geralach Llaya, argentino, L.E. Nº 8.167.299, 33 años de edad, casado en lras. nupcias con Elena Raquel Pérez, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano Nº 280, Ciudad; Omar Eduardo Llaya, argentino, D.N.I. Nº 11.169.103, 33 años de edad, divorciado, domiciliado en Lavalle Nº 680, Ciudad. Fecha Constitución: 24 de diciembre de 1986 y Comp. 4-2-87. Denominación Sociedad: "Vinagres Limache Sociedad Anónima". Domicilio Sociedad: Avenida Chile Nº 1351, de esta ciudad de Salta, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: elaboración en todas sus formas, clases y tipo de vinagres y conservación de frutos y legumbres; b) Comerciales: comercialización de todas sus formas, clases y tipos de vinagres, productos alimenticios diversos y elaboración de los mismos y conservación de frutos y legumbres. Para esta finalidad la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que tiendan al objeto. Plazo de Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Australes Quince mil (-A-

15.000), representados por quince acciones ordinarias nominativas no endosables, de cinco (5) votos cada una, las que se suscriben en su totalidad e integran: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, el veinticinco por ciento (25%) a los seis meses; el veinticinco por ciento (25%) a los doce meses y el veinticinco por ciento (25%) a los dieciocho meses. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Sociedades Comerciales. Dirección y Administración: La dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio los siguientes: Presidente: Isa Enrique Llaya, Vice presidente: Oscar Geralach Llaya, Director Titular: Omar Eduardo Llaya. Síndico Titular Celia Angela Tolaba, de Profesión Contadora Pública Nacional. Síndico Suplente: Vicente Alberto Diez, de profesión Contador Público Nacional. Representación Legal: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia de este al Vicepresidente. Fecha Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

CERTIFICO QUE: Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 4-3-87. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ra. Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 37.-

e) 4, 5-3-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 63.079 F. Nº 35.276

**ASOCIACION DE CLINICAS Y
SANATORIO PRIVADOS DE LA
PROVINCIA DE SALTA**Córdoba 291 Tels. (087) 211220 - 212402 - 4400
Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Socio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, CONVICASE a los señores Socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de marzo de 1987 a horas 21,30 en su propia sede de calle Córdoba 291 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos Socios para refrendar el acta de esta Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de las nuevas autoridades.

LA COMISION DIRECTIVA

Enrique A. Landriel
Administrador

Imp. -A- 24.-

e) 5 y 6-3-87

O.P. Nº 63.080

F. Nº 35.281

**COOP. OBRERA DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR SALTA LTDA.****"EN LIQUIDACION" (C.O.T.A.S.) Ltda.
CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S.) "En Liquidación" a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y siete (21-3-87), a las ocho y treinta horas (8.30 hs.) en su local de calle Tucumán Nº 835/7 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración del Inventario General y Balance del Patrimonio Social al 4-1-87 de acuerdo al Artículo 91 de la Ley 20.337/73.
- 3º Elección de dos (2) socios para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Saludamos a Ud. muy Atentamente.

Carlos Pedro Silvestre
Presidente

Victorino Ignacio Astorga
Secretario

Imp. -A 36.-

e) 5, 6 y 9-3-87

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. Nº 63.074

R. s/c. Nº 4140

**FUNDACION "ELISA PAGANI"
METAN****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1987 a las 20 horas, en el local de la Guardería Infantil "Juan XXIII" a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1986.
- 3º Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

- 4º Designación de dos Socios para firmar el Acta.

J. Deidamia Rivariera de Boggione
Presidenta

Elsa N. Aballay de Abraham
Secretaria

NOTA: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Sin cargo

e) 5-3-87

RECAUDACION

O.P. Nº 63.083

Saldo anterior	-A- 12.323,76
Recaudación del día 4-3-87 -A-	247,50
TOTAL	-A- 12.571,26